JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Marzo dieciocho de dos mil veintidós

Radicado : 2021-00095.
Asunto : Incorpora notificación personal conforme al decreto 806 de 2020.

Se agrega al proceso constancia de notificación por personal del demandado Alfredo Acevedo Álvarez, y se tienen notificado por esta modalidad desde el día 3 de Diciembre de 2021, de conformidad con el inciso 3° del artículo 8° del decreto 806 de 2020. El cual será tenido en cuenta para los fines legales pertinentes.

.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
BELLO – ANTIOQUIA

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NRO 25 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA 22 MES Marzo DE 2022. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
SECRETARIO

pcm